

DATOS Y CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MAPEO DE RED ANDI SOBRE DESAFÍOS, TENSIONES Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL CAMPO NIÑEZ Y MEDIOS EN LATINOAMÉRICA



VEET VIVARTA
Consultor Asociado de la Red ANDI América Latina (Brasil)



Organizan:



En alianza con:



**ESTUDIO DE MAPEO SOBRE PRINCIPALES PROBLEMAS,
TENSIONES Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL CAMPO DE LOS
DERECHOS DE LA INFANCIA Y LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA**

Datos, reflexiones y conclusiones

Realización:



Apoyo:



INFANCIA Y COMUNICACIÓN

Parámetros del estudio

- Mapeo de las tendencias recientes y trayectorias históricas de la agenda Infancia y Comunicación en la región, desde una perspectiva multi-stakeholder.
- Como línea de base, se utilizan los estudios realizados desde 2003 por la Red ANDI América Latina.
- Investigación de documentos de referencia y entrevistas con expertos, en nivel nacional, regional e internacional.
- Contribuir con las iniciativas de órganos multilaterales sobre marcos legales y políticas públicas de Infancia y Comunicación: CIDH/OEA y Comisión Niña@Sur.

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

Premisas

- La importancia creciente de los medios de comunicación para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- El derecho a la información y comunicación está establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la mayoría de las legislaciones nacionales.
- Lo que se debe perseguir es la construcción de un ecosistema mediático robusto, según parámetros democráticos y con base en una perspectiva de responsabilidad compartida entre los diversos actores.

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

Premisas

- El rol principal, sin embargo, cabe al Estado, sea como formulador de marcos legales, sea como ejecutor y/o inductor de las políticas.
- En síntesis, no hay como garantizarse los derechos a la libertad de expresión y la comunicación si la postura de los órganos del Estado es de omisión o de connivencia/colusión con los intereses empresariales.
- La regulación de la libertad de expresión y de la actividad de los medios no es un sinónimo de “censura estatal”...

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

Premisas

- La acción estatal debe seguir los estándares internacionales democráticos para la libertad de expresión.
- La agenda Infancia y Comunicación cubre:
 - Aspectos de promoción y de protección de derechos.
 - Aspectos relativos a medios tradicionales y a nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs).
 - Diferentes tipos de contenidos y lenguajes mediáticos: periodismo, entretenimiento, publicidad, redes sociales...

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

Premisas

En Latinoamérica, de manera general hay un reconocimiento de la necesidad de que tanto el Estado como las empresas se responsabilicen por la garantía de los derechos de NNA en el campo de la comunicación. Sin embargo:

- Esta percepción no se ha traducido en un escenario de madurez regulatoria: la región es conocida por poseer unos marcos legales fragmentados y obsoletos.
- Lo que es resultado de la combinación entre la postura omisa de los agentes estatales y la resistencia de los grupos de medios a cualquier tipo de progreso en el área.

REGULACIÓN Y DERECHOS DE NNA

Relaciones asimétricas

La regulación estatal del sector privado es esencial en relaciones asimétricas (grupos de medios *versus* NNA):

«Además, cabe recordar que la idea de que la libertad absoluta fortalece a los poderosos y oprime a los vulnerables está en la esencia de diversos dominios del Derecho. Este es el propósito, por ejemplo, de las leyes laborales, de la legislación sobre el consumo, de la normativa sobre arrendamientos y de las leyes anti-cartel.»

(Jueza Jane Reis Pereira, *Classificação Indicativa e Vinculação de Horários na Programação de TV: a Força das Imagens e o Poder das Palavras*, 2013)

REGULACIÓN Y DERECHOS DE NNA

Rechazo a los marcos normativos

Los grupos de medios, en la defensa de sus intereses, no parecen tener ningún conflicto en proponer que las sociedades de la región pasen a operar de acuerdo con una visión anterior :

- A la Convención sobre los Derechos del Niño; y
- A la Convención Americana de Derechos Humanos.
- Ambos documentos estipulan obligaciones específicas de los Estados con relación a la infancia y adolescencia.

REGULACIÓN Y DERECHOS DE NNA

El rol del sector privado como prestador de servicios

- Día de Debate General realizado por el Comité de los Derechos del Niño (09/2002) sobre el tema subraya que, en última instancia, los Estados Parte son los principales responsables por el cumplimiento de las disposiciones de la CDN por todas personas e instancias bajo su jurisdicción.
 - *«El Comité recomienda que los Estados Partes adopten medidas legislativas apropiadas y establezcan un mecanismo de vigilancia permanente destinado a garantizar que los proveedores de servicios no estatales respeten los principios y disposiciones pertinentes de la Convención [...]»*

REGULACIÓN Y DERECHOS DE NNA

Los Estado nacionales...

«Tienen la obligación legal de respetar y garantizar los derechos de los niños estipulados en la Convención, en donde se incluye la obligación de garantizar que los proveedores de servicios no estatales actúen en conformidad con sus disposiciones, creando de este modo obligaciones indirectas para dichos actores. La vinculación del Estado subsiste dadas sus obligaciones políticas en virtud del tratado, inclusive cuando la prestación de servicios se delega en actores no estatales».

(Herdis Thorgeirsdóttir, *Commentary on the United Nations Convention on the Rights of the Child, Article 13: The Right to Freedom of Expression*, 2006)

REGULACIÓN Y DERECHOS DE NNA

Autorregulación: entre el discurso y la práctica

La idea de que las empresas de medios pueden garantizar por su propia cuenta los derechos de NNA no he encontrado residencia en el mundo real

- Muchas de las propuestas de autorregulación son solamente un intento de contener el establecimiento de normas en la legislación o las disposiciones reglamentarias por los organismos del Estado.
- Las democracias consolidadas pasan a operar el modelo de “corregulación” o “autorregulación regulada”.

REGULACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual

“Los Estados miembros deben, con arreglo a sus respectivas tradiciones jurídicas, reconocer el cometido que puede desempeñar la **autorregulación efectiva** como complemento de la legislación y los mecanismos judiciales o administrativos vigentes y su valiosa contribución con vistas a la consecución de los objetivos de la presente Directiva. No obstante, si bien la autorregulación **puede ser un método complementario** para aplicar ciertas disposiciones de la presente Directiva, **en modo alguno puede sustituir a las obligaciones del poder legislativo nacional.**”

(Unión Europea, 2010)

EL ESCENARIO LATINOAMERICANO

Marcos legales y políticas públicas: niñez y medios

Un conjunto de iniciativas de mucha calidad, en los más diversos sectores, pero que no cuentan con la sostenibilidad adecuada. Las excepciones sirven para confirmar la regla.

- Proyectos de ley que se quedan por años en debate y en los parlamentos y no consiguen ser aprobados.
- En algunos casos, cuando son aprobados, la ley no es efectivamente implementada.
- Discontinuidad en las políticas públicas, por falta de visión estratégica o por cambio del partido de turno.
- O sea, son pocos los casos de “políticas de Estado”.

EL ESCENARIO LATINOAMERICANO

Marcos legales y políticas públicas: niñez y medios

Crece le grado de conocimiento sobre el tema y de movilización alrededor de la agenda, pero los avances concretos aún son limitados:

- Iniciativas de la sociedad civil, varias de calidad, siguen alcanzando un número limitado de NNA.
- Los modelos de financiación de esas iniciativas tampoco permite sostenibilidad a mediano y largo plazo.
- La situación de la investigación académica sobre esos temas sufre de problemas similares, no realizando el potencial que por cierto existe en las universidades.

REGULACIÓN Y DERECHOS DE NNA

El poder de los medios

«Los grupos de comunicación son tan poderosos en nuestros países que han logrado inmovilizar al Estado en muchas ocasiones. Me acuerdo de situaciones en las que los agentes estatales quisieron proponer algún tipo de medida de regulación e, inmediatamente, tuvieron que enfrentarse a las críticas de toda la prensa, como si eso supusiera un atentado contra la libertad de expresión. [...] Hay temor entre los políticos —tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo— de tocar ese tema. No les conviene, ya que, los medios de comunicación los crucificarían acto seguido.»

REGULACIÓN Y DERECHOS DE NNA

El rol de los organismos multilaterales

- Es estratégico el papel de las organizaciones multilaterales en impulsar el debate sobre la agenda Infancia y Comunicación desde el punto de vista técnico, en términos de garantía de derechos.
- La mayoría de los estándares internacionales en el campo de la libertad de expresión, regulación de medios y derechos de NNA son desarrollados y/o sistematizados por esos órganos.

REGULACIÓN Y DERECHOS DE NNA

Las organizaciones de derechos de NNA y sus retos

- La agenda de los derechos a la libertad de expresión, a la información y a la comunicación ni siempre es priorizada por la organizaciones comprometidas con los derechos de NNA.
- Esa agenda es considerada menos importante que los tradicionales retos existentes en la región (desigualdad, pobreza, violencia, salud, educación, racismo...).
- Tenemos entonces un desafío evidente para esas organizaciones, en relación al proceso de planificación de sus prioridades en Latinoamérica.

**LA AGENDA
INFANCIA Y COMUNICACIÓN**

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

El interés mayor de la sociedad

“No se debe consentir nunca que un derecho se anteponga a otro. La libertad de expresión no puede justificar que se violen derechos de niños, niñas y adolescentes. Debemos encontrar la armonía, porque no hay contradicción. Proteger la infancia es proteger la democracia.”

(Frank La Rue, Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas para Libertad de Opinión y de Expresión, en el seminario Infancia y Comunicación, Brasilia, marzo de 2013)

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

El rol del Estado / Aspectos estratégicos

- A. Formulación/aprobación de una legislación específica, alineada con los estándares internacionales, articulando todos los aspectos relevantes para el campo temático de Infancia y Comunicación (o capítulo de ley general).
- B. Efectiva implementación/inducción de las Políticas Públicas correspondientes.
- C. Creación de un órgano regulador independiente responsable por la supervisión de las políticas relacionadas a los varios aspectos de la agenda Infancia y Comunicación (o parte del órgano central).

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

El rol del Estado / Agenda temática 1

1. Políticas que garanticen el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información como un derecho humano: promoción de la inclusión equitativa y de la ciudadanía digital, así como de estrategias de protección contra violaciones y abusos en línea.
2. Políticas de educación para los medios de comunicación en el ámbito del sistema público y privado de enseñanza: desarrollo de capacidades críticas y de utilización de herramientas comunicacionales (radio, video, internet...).

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

El rol del Estado / Agenda temática 2

3. Regulación de las diferentes formas de comunicación comercial dirigidas a niñas y niños, ya que su desarrollo cognitivo aún no permite filtrar y elaborar los mensajes de estímulo al consumo.
4. Políticas de protección de NNA con relación a contenidos de entretenimiento que sean nocivos a su desarrollo psicosocial: establecimiento de franjas horarias y franjas de edad para para la exhibición y/o comercialización de productos audiovisuales.

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

El rol del Estado / Agenda temática 3

5. Regulación de la exhibición de imágenes y de la identificación de niñas, niños y adolescentes en los medios, para la protección de su derecho a la privacidad (en particular, para aquellas/os en condición de vulnerabilidad).
6. Regulación del trabajo infantil artístico en los medios de comunicación, de manera a evitar que se vuelva en una actividad laboral.

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

El rol del Estado / Agenda temática 4

7. Políticas de incentivo a la producción de contenidos que reflejen características sociales y culturales de niñas, niños y adolescentes del país o de regiones/provincias específicas.
8. Políticas culturales de estímulo a la producción de contenidos audiovisuales de calidad dirigidos al público infantil y adolescente, incluyendo líneas de financiación específicas.

INFANCIA Y COMUNICACIÓN

El rol del Estado / Agenda temática 5

9. Políticas de incentivo a procesos regulares de investigación académica sobre ese campo temático, incluyendo la evaluación de los impactos generados por los contenidos audiovisuales en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
10. Promoción del derecho a la libertad de expresión por niñas, niños y adolescentes, incluyendo medidas que estimulen su participación activa en la producción de contenidos mediáticos (no solamente como actores/actrices).

Obrigado.

Veet Vivarta

Consultor asociado de la Red ANDI

América Latina

v.vivarta@gmail.com